AYUNTAMIENTO
DE AHOME

Sección de:
Egresos.
No. de Oficio:
0499/2016

Asunto: Respuesta a solicitud de información pública.

Mtra. Adriana Lizeth Perea Escalante.
Coordinadora Mpal. de Acceso a la Información Pública.
Presente.

Dando cumplimiento a los Principios de Buena Fe y Máxima Publicidad, establecidos en el artículo 8 fracción I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar contestación a la solicitud de información vía **Plataforma Nacional de Transparencia Sinaloa**, con número de folio **00991516**, de fecha 5 de noviembre de 2016, interpuesta por el **Consejo Ciudadano de Vigilancia y Transparencia,** en donde requiere lo siguiente:

"Solicitamos la balanza de comprobación del tercer trimestre de 2016. Cabe aclarar que el documento que se encuentra en la página web de transparencia de Ayuntamiento de Ahome, tiene errores como la falta de la página 1 de la balanza de comprobación del tercer trimestre de 2016 y la repetición de la página 3".

Atendiendo su requerimiento de información, le manifiesto que por un error involuntario, se adjuntaron repetidamente la página 3 de este documento, agradeciendo la observación realizada por el Consejo Ciudadano de Vigilancia y Transparencia, en el ánimo de satisfacer a cabalidad su solicitud, con base al párrafo segundo del artículo 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Sinaloa, mismo que establece que: ***"la información se proporcionará en el estado en que se encuentre en poder de los sujetos obligados. La obligación de los sujetos obligados de proporcionar la información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, si ésta no corresponde al ejercicio de sus facultades, competencias o funciones"***, por lo que en ese sentido y atendiendo su solicitud, hago del conocimiento que dicha información se encuentra disponible en los vínculos electrónicos que se desprenden de la página oficial municipal www.ahome.gob.mx en la ventana **"Transparencia", "Ley de Acceso a la Información Pública", "Toda Entidad Pública", inciso k) relativo a los balances generales y su estado financiero,** mismos que enlazan a las siguientes ligas electrónicas:

http://transparencia.ahome.gob.mx/index.php/faq/leydeaccesomenu/toda-entidad-publica
http://transparencia.ahome.gob.mx/index.php/faq/informacion-financiera/estados-financieros#Balanza_Comp
http://transparencia.ahome.gob.mx/aip/Informacion_Financiera/balancecomprobacion/2016/Balanza_Comp_3er_Trim_2016.PDF

Sin más por el momento, y esperando cumplir a cabalidad con lo requerido, me despido, quedando a sus órdenes para cualquier comentario.

Atentamente
Ahome es la fuerza de su gente.
Los Mochis, Sinaloa, 8 de Noviembre de 2016.

Lic. Anselmo Acosta Bojórquez.
Director de Egresos del H. Ayuntamiento de Ahome.

AHOME
UNIDAD TRABAJO PROGRESO
DIRECCIÓN DE EGRESOS
LOS MOCHIS, SINALOA

C.c.p. Archivo.